

RESOLUCIÓN NÚM. 515/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE Nº 0000090/2026 Y CCA: +6.CWJZV1G DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR Y SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS ESPECÍFICAS EN LABORATORIOS Y MICROBIOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución 401/2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 14 de marzo de 2026, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR Y SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS ESPECÍFICAS DE LABORATORIO Y MICROBIOLOGÍA EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, CCA. +6.CWJZV1G, mediante procedimiento abierto, con un plazo de ejecución de 48 meses y por un presupuesto de licitación (sin I.V.A.) de 6.416.840,14 €.

SEGUNDO. - Con fecha de 17 de marzo de 2026 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 53/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 16 de abril de 2026.

TERCERO. - Por Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, con motivo que desde la mañana del día 25 de marzo se han producido interrupciones generalizadas en la infraestructura de red y telecomunicaciones que da soporte a las funcionalidades de administración digital, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de tramitación de los procedimientos administrativos, tanto las de uso interno como externo, se acuerda la ampliación general de tres días hábiles, de aquellos plazos establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los 25, 26 y 27 de marzo de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia tiene la consideración de Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y por tanto, con competencias para la emisión de la presente Resolución.

SEGUNDO. - El artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indica que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	07/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXSUYJNDHYRR8367EV9EC7ZD6	PÁG. 1/2	



participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. Se procede a la ampliación del plazo de licitación hasta el **21 de abril de 2026 a las 15:00 h.**

SEGUNDO. Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	07/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXSUYJNDHYRR8367EV9EC7ZD6	PÁG. 2/2	